**SORTEO DEL 33.º ANIVERSARIO**

**«Volviendo a 1993»**

*Efemérides del año en el que todo empezó*

**QUIZ: «Volviendo a 1993»**

¿Lo recuerdas o te lo contaron? ¡Participa y gana 200 €uroballenas!

**1.- Organizador**

**La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA**, con CIF H-35.346.691 y domicilio en Carretera del Norte, 112, en Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, la «COMUNIDAD»), tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases legales.

**2.- Denominación**

La acción se denominará **QUIZ «Volviendo a 1993»** y se celebrará en el perfil oficial de Instagram del Centro Comercial La Ballena. Asimismo, se podrá promocionar e informar sobre su realización a través del perfil oficial de Facebook del centro comercial.

**3.- Duración**

La promoción se desarrollará en la cuenta de Instagram del Centro Comercial La Ballena desde el **29 de octubre hasta las 10:00 horas del 6 de noviembre** de 2026, ambos inclusive.

El sorteo para elegir a la persona ganadora y los 5 suplentes se realizará el **viernes 6 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas**.

El premio se entregará el sábado 7 de noviembre durante la celebración de la Fiesta 33 Aniversario que se celebrará en las instalaciones del Centro Comercial a partir de las 17:30 horas.

Si por causas de fuerza mayor o circunstancias justificadas fuera necesario aplazar, modificar o cancelar la promoción, este hecho se comunicará a través de los canales oficiales del Centro Comercial La Ballena.

**4.- Finalidad**

La promoción se realiza con el objetivo de premiar la fidelidad de los clientes del Centro Comercial La Ballena y fomentar la participación en las actividades organizadas con motivo de la celebración de su 33 Aniversario.

**5.- Legitimación para participar**

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años y residentes en Gran Canaria que cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales.

No podrá participar en la promoción el personal ni los familiares de primer grado de la Gerencia del Centro Comercial, así como los empleados de las empresas subcontratadas dependientes de la Gerencia.

Para participar en el sorteo será necesario cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser seguidor del perfil oficial de Instagram del Centro Comercial La Ballena.
2. Responder correctamente al menos una de las preguntas del QUIZ «Volviendo a 1993», publicadas en las stories del perfil oficial de Instagram durante el periodo de participación.

Será suficiente con acertar una pregunta para entrar en el sorteo del premio de 200 €uroballenas. No será necesario acertar todas las preguntas publicadas.

La participación en la promoción será gratuita y quedará sujeta al cumplimiento de todos los requisitos establecidos en estas bases.

**6.- Sorteo**

El día 6 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas, se realizará el sorteo a través de la plataforma APP Sorteos, herramienta que permite seleccionar aleatoriamente a una persona ganadora entre los participantes que cumplan los requisitos establecidos en estas bases.

Se seleccionará una (1) persona ganadora y cinco (5) suplentes según orden determinado en dicho sorteo.

Una vez celebrado el sorteo, se publicará el nombre del ganador y los suplentes en las redes sociales del Centro Comercial La Ballena. Asimismo, se contactará con la persona ganadora y los 5 suplentes mediante mensaje privado a través de Instagram.

7. **Recepción del Premio**

El premio se entregará el día 7 de noviembre durante el espectáculo que se llevará a cabo dentro de las actividades de la Fiesta infantil 33 Aniversario que

se celebrará en las instalaciones del Centro Comercial La Ballena a partir de las 17:30 horas.

Para recibir el premio, es imprescindible estar presente en el evento e identificarse en el momento que sea nombrado. El nombre del ganador será leído desde le escenario hasta un máximo de tres veces, tras lo cual, de no presentarse para su identificación, perderá todo derecho al premio. Procediendo seguidamente a llamar a los suplentes, respetando el orden establecido en el sorteo realizado en la plataforma de Sorteos, siguiendo el mismo proceso.

Es requisito que el ganador se identifique con su DNI y muestre a la organización su perfil de Instagram con el que ha participado en la actividad.

En caso de que ni el ganador ni los 5 suplentes confirmen su presencia en el momento que sean nombrados, el premio quedará desierto.

Cualquier publicación del nombre o perfil de la persona ganadora se realizará respetando la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

**8.- Premios**

Se sorteará un (1) premio consistente en 200 €uroballenas, para gastar en los establecimientos adheridos al sistema €uroballenas del Centro Comercial La Ballena.

Las €uroballenas son cheques regalo destinados al consumo en los establecimientos del Centro Comercial La Ballena que estén adheridos a este sistema y estarán sujetas a las condiciones de utilización y a la fecha de validez que se indiquen en los propios cheques o en la información facilitada para su uso.

En los establecimientos adheridos no se admitirán fotocopias ni €uroballenas que presenten un estado de deterioro que impida comprobar su autenticidad o validez.

El premio es personal e intransferible. La persona ganadora podrá renunciar al premio, pero no tendrá derecho a ninguna compensación por dicha renuncia.

El premio no podrá ser canjeado por otro producto ni por su valor en metálico, ni podrá utilizarse en establecimientos que no estén adheridos al sistema €uroballenas.

**9.- Aceptación de las Bases**

La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra y el cumplimiento de todas las condiciones contenidas en este documento de bases, así como el sometimiento expreso a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la ORGANIZACIÓN, dentro del marco de la legislación aplicable.

El Centro Comercial La Ballena se reserva el derecho de suspender, modificar, ampliar o cancelar la presente promoción cuando concurran causas justificadas, motivos de fuerza mayor o circunstancias que impidan su desarrollo en los términos previstos en estas bases. Cualquier modificación relevante o cancelación será comunicada a través de los canales oficiales del centro comercial.

La ORGANIZACIÓN quedará eximida de las obligaciones que legalmente puedan quedar afectadas si, por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de anularse o suspenderse la promoción, sin perjuicio de los derechos que correspondan a los participantes conforme a la legislación vigente.

En caso de que, por causas ajenas a la ORGANIZACIÓN y debidamente justificadas, no fuera posible entregar el premio previsto, la ORGANIZACIÓN podrá sustituirlo por otro de características y valor equivalentes, informando debidamente a la persona ganadora.

La participación en la promoción no garantiza la obtención del premio, que quedará sujeto al resultado del sorteo y al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases.

La ORGANIZACIÓN no será responsable de los errores en los datos facilitados por los participantes que impidan su identificación o contacto, ni de las incidencias técnicas ajenas a su control que pudieran afectar al desarrollo de la promoción, sin perjuicio de las obligaciones legales que le correspondan.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de excluir justificadamente a cualquier participante que incumpla las presentes bases, facilite información falsa, actúe de forma fraudulenta o altere el desarrollo normal de la promoción.

La participación en esta promoción no autoriza por sí misma el uso publicitario de la imagen de la persona ganadora. En caso de que se desee realizar una publicación promocional que requiera autorización, esta se solicitará de forma independiente.

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada a Instagram o Facebook. Los participantes reconocen que estas plataformas no son organizadoras de la promoción y las exoneran de las responsabilidades que legalmente correspondan en relación con su organización.

La no aceptación de cualquiera de las condiciones de estas bases supondrá la pérdida del derecho al premio, cuando corresponda.

Todas aquellas cuestiones que pudieran surgir durante el desarrollo de la promoción y que no estén específicamente previstas en estas bases serán resueltas por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA, como organizadora, conforme a la normativa aplicable.

**10.- Protección de datos**

Los datos personales de los participantes serán tratados por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA, con CIF H-35.346.691 y domicilio en Carretera del Norte, 112, Las Palmas de Gran Canaria, como responsable del tratamiento.

La finalidad del tratamiento será gestionar la participación en el sorteo «Volviendo a 1993», comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, realizar la selección de la persona ganadora y de las personas suplentes, contactar con ellas y gestionar la entrega del premio.

Los datos tratados serán los estrictamente necesarios para gestionar la promoción, incluidos los datos identificativos y de contacto que se soliciten a la persona ganadora, así como la información del perfil de Instagram que resulte necesaria para verificar la participación.

La base jurídica del tratamiento será la gestión de la participación en la promoción y la ejecución de las actuaciones necesarias para entregar el premio. Cuando se requiera consentimiento para finalidades adicionales, como la utilización de imágenes con fines promocionales, este se solicitará de forma específica.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y cumplir las obligaciones legales aplicables. Posteriormente, cuando proceda su supresión, se mantendrán debidamente bloqueados durante los plazos legalmente exigibles para atender posibles responsabilidades.

Los datos no se cederán a terceros, salvo cuando exista una obligación legal o resulte necesario para la gestión de la promoción. Los proveedores que presten servicios a la ORGANIZACIÓN podrán acceder a los datos cuando sea necesario y conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos.

La participación exige que los datos facilitados sean veraces y completos. La ORGANIZACIÓN no será responsable de las consecuencias derivadas de errores en los datos proporcionados por los participantes que impidan su identificación o localización, sin perjuicio de las obligaciones legales que le correspondan.

Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, cuando corresponda, portabilidad, mediante solicitud dirigida a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA.

Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente.

- Información básica sobre Protección de Datos
  RESPONSABLE • COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL LA BALLENA con dirección en Carretera del Norte 112 en Las Palmas de Gran Canaria | FINALIDAD DEL TRATAMIENTO • Mantener y seguir el cumplimiento del "CONCURSO". | LEGITIMACIÓN • Consentimiento del interesado/a o en su caso el padre/madre o tutor legal | DESTINATARIOS • No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal | DERECHOS • Usted podrá solicitar el acceso, rectificación y/o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

  Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: http://cclaballena.avisolegal.info/.

Las Palmas de Gran Canaria, octubre de 2026.